

**GUÍA PARA PREPARAR
LA *STATISTICA ANNUA*
OFMCAP.**

-NUEVA EDICIÓN -

Curia general OFMCap
Roma, Italia
2003

Guía para preparar la *Estadística Anual OFMCap.*

La *Estadística Anual OFMCap.* comprende una serie de módulos que se envían anualmente a todas las Provincias y Viceprovincias generales de la Orden para recoger todos los datos de estadística necesarios para actualizar la relación anual que se envía a la Santa Sede y a la Orden y que se publica en *Analecta*. Esta guía busca facilitar el trabajo a fin de rellenar dichos módulos con precisión.

Los módulos a rellenar son cuatro: se dará una explicación para cada uno de ellos. Primeramente fijen vuestra atención en los puntos siguientes:

- Deben escribir en letra de imprenta, clara, mayúsculas o minúsculas;
- Usar la lengua vernácula para los nombres de las personas y del lugar; las demás informaciones se escribirán en una de las 8 lenguas de la Curia: (alemán, español, francés, inglés, indonesio, italiano, polaco, y portugués);
- Se debe enviar a la Curia general una copia de cada módulo y, respecto a los módulos 1, 2 y 4, se debe guardar una copia en vuestro archivo. Recibirán una sola copia del módulo 3, que deberá ser enviada a esta Curia, **aún cuando no contenga cambios o adiciones**; también de ella conviene conservar una copia para ustedes.

Módulo nº 1 - *Numerus Fratrum et Domuum die 31 Decembris*

En este primer esquema se debe dar cuenta del número de las casas y de los miembros-hermanos de vuestra circunscripción, según las distintas categorías.

¿Quiénes entran en el elenco?

Todos los miembros de la Provincia (o Viceprovincia general) y los miembros de las Viceprovincias y Custodias. Un hermano es miembro de una circunscripción cuando emite la profesión en la misma, cuando elige ser miembro de ella al momento de su constitución o cuando se incardina en ella.

Cesa de ser miembro de una circunscripción cuando terminan sus votos temporales, cuando se le concede la dispensa, en caso de dimisión canónica o de incardinación en otra congregación o circunscripción.

En este módulo se pide también información del número de novicios, postulantes y terciarios perpetuos.

Casos especiales:

- los hermanos de la circunscripción que prestan servicio temporal en otra circunscripción o se hallan fuera del territorio de la circunscripción por motivos de estudio, salud u otras razones, entran igualmente en el número a registrar y su lugar de residencia debe ser especificado en el campo **ALIIS LOCIS**;
- los hermanos que están ausentes de la comunidad ilegalmente deben ser incluidos en el elenco, mientras no cesen de ser miembros de la circunscripción según lo indicado arriba;
- Un obispo es considerado miembro de la circunscripción a la que pertenecía en el momento de su nombramiento;

línea separada, registrando el número de las casas, de los obispos, sacerdotes, etc., que viven en dichos países.

- ④ En las líneas marcadas *In Aliis Locis*, se debe registrar el número de las casas y de los hermanos que no han sido registrados en ninguno de los lugares anteriores. De nuevo, cada territorio deberá ser escrito en línea separada, **indicando la nación y circunscripción de residencia**. Algunas provincias escriben aquí los miembros exclaustrados o los ausentes ilegalmente; otros los registran en las líneas de la provincia o viceprovincia. Las dos formas son válidas.

Para el caso especial de Italia se puede escribir: Roma - Colegio Internacional, Roma - Curia General, etc. Para otros casos por favor especificar. Recordamos que los datos deben coincidir con la información del módulo 3.

- ⑤ En la última línea de cada columna, se debe escribir la suma de los números de la columna. El total de las secciones **PROFESSI PERPETUI** y **PROFESSI TEMPORANEI** debe ser igual al número de los hermanos de vuestra provincia (módulo 3). En caso contrario hay un error que debe ser corregido.

Las columnas

En las columnas apropiadas se debe especificar el número de las casas, de los obispos, de los sacerdotes, diáconos permanentes, diáconos temporales, hermanos laicos; y también novicios, postulantes y terciarios perpetuos de cada territorio de la provincia o Viceprovincia, etc. Se debe tener en cuenta que, por definición, todos los hermanos son considerados como no clérigos mientras no sean ordenados de diáconos.

Ningún hermano será registrado en más de una columna del módulo. Los obispos, por ejemplo, deberán ser registrados en la columna *Episcopi*; por tanto, no deben ser registrados nuevamente en la columna *Sacerdotes*. Los candidatos ordenados de sacerdote o diácono antes de entrar en la Orden deben ser registrados en la columna correspondiente: *Postulantes* o *Novicios*, hasta que no reciban la profesión temporal. Después de ese período deben ser registrados en las columnas *Sacerdotes* o *Diaconi*, según su estado, profeso temporal o profeso perpetuo.

La mayor parte de las columnas se explican por sí mismas; sin embargo, queremos señalar el punto siguiente:

- ★ Deben ser registradas **todas** las casas de la circunscripción sean o no erigidas canónicamente. En el marco de estas estadísticas, *domus* es una casa en la que está presente de un modo estable al menos un hermano.

STATISTICA ANNUA OFMCap.	2003 Annus statisticae	Litvaniae Nomen Provinciae	G 72 Numerus Provinciae												
NOVI PROFESSI ET AGGREGATI ANNO 2003															
— Nomen et cognomen (lingua vernacula) — NATIVITATIS LOCUS: oppidum et natio (lingua vernacula) — DIOECESIS (lingua vernacula) — CIRCUMSCRIPTIO cuius est sodalis		— Nomen et cognomen PATRIS (lingua vernacula) — Nomen et cognomen MATRIS (lingua vernacula)													
DIES, MENSIS et ANNUS: - nativitatis, - vestitionis, - professionis tempor.															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Nomen</td><td></td></tr> <tr><td>Cognomen</td><td></td></tr> <tr><td>Oppidum et Natio</td><td></td></tr> <tr><td>Dioecesis</td><td></td></tr> <tr><td>Circumscriptio</td><td></td></tr> </table>	Nomen		Cognomen		Oppidum et Natio		Dioecesis		Circumscriptio		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Patris</td><td></td></tr> <tr><td>Matris</td><td></td></tr> </table>	Patris		Matris	
Nomen															
Cognomen															
Oppidum et Natio															
Dioecesis															
Circumscriptio															
Patris															
Matris															
1	2	3													

Módulo nº 2 - *Novi Professi et aggregati*

En general

En este módulo se pide información sobre hermanos que han profesado recientemente y sobre quienes han sido incorporados definitivamente en vuestra circunscripción o en una de vuestras viceprovincias o custodias. Por favor indiquen toda la información requerida. Si no se ha especificado nada, todas las informaciones de esta página deben ser entradas en la lengua vernácula. Si el espacio es insuficiente, se puede continuar escribiendo en el reverso del módulo, o usar una hoja diferente.

(**Nota:** En adelante no es necesario indicar los números de identificación de los hermanos cuando se conviertan en miembros de hecho de vuestra provincia. Después de recibir los nombres de los nuevos profesos, **la Curia general** asignará a cada uno de ellos un número propio para su identificación, que se les comunicará seguidamente. Les rogamos tomen nota de este número, y lo incluyan en toda la correspondencia que envíen a la Curia general cuando se hace referencia a cualquier asunto relacionado con un hermano, esto se puede aplicar también para los datos de las fraternidades).

❶ **Datos del hermano:** Que quede clara la distinción entre los apellidos de un hermano y su nombre, por ejemplo subrayando los Apellidos o escribiéndolos en negrita. Si un hermano no tiene Apellido, por favor especificarlo de alguna manera. Para tal fin, proponemos un esquema. Para los nuevos profesos o agregados solicitamos indicar en "**nativitatis locus**" la Ciudad y la Nación de nacimiento. Además la **circunscripción** a la que pertenece el hermano (provincia, viceprovincia o custodia).

❷ **Padre y madre:** Deben registrar los nombres completos del padre y de la madre de cada hermano. Si es tradición que la mamá asuma el apellido del marido al momento del matrimonio, por favor especificar su apellido de soltera.

🕒 **Fecha:** Las fechas se escribirán según el orden DD/MM/AA. Por ejemplo, 31 de enero del 2003 se escribirá 31/01/03. Se puede escribir completo el nombre de los meses: enero, febrero, marzo, etc.

STATISTICA ANNUA OFMCap.		2003 Annus statisticæ	Karnataka				G 215 Numerus Provincie	3
RELATIO MUTATIONUM								
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> - Ordinationes episcopales (dies) - Ordinationes diaconorum permanentium - Electus: Minister Provincialis, Viceprovincialis, Superior regularis, Definitor, etc. (dies) </div> <div style="width: 30%;"> - Transitus ad Institutum vitæ consecratae (Prot.N.) - Transitus ad clerum dioecesanum (Prot.N.) - Transitus ad aliam Ordinis circumscriptionem aut qua aggregati (Prot.N.) - Recessus dispensatione professionis (Prot.N.) </div> <div style="width: 30%;"> - Recessus elapso tempore professionis (dies) - Dimissi (dies et causa) - Defuncti (dies et locus) </div> </div>								
N. Ident.	Nomen [Nomen civ.] Cognomen	Prof. temp.	Prof. perp.	Diaconatus	Sacerdotium	Alia	Domicilium	
010852	Peter [Francis] Ratos	15/08/1932	15/08/1935				VP Goana	
011159	Apollinaris [John Joseph] Pinto	12/04/1935	27/07/1938		20/04/1941		PR Karnataka	
011165	Louis [Sebastian Savarimuthu] D'Mello	17/06/1935	29/06/1938				PR Karnataka	
011185	Vincent [Cajetan Ambrose] Lobo	27/07/1935	27/07/1938		20/04/1941		PR Karnataka	
011468	John Mary Vianney [Lawrence] Pereira	08/12/1936	08/12/1939		21/03/1942	Defunctus 06/05/03	PR Karnataka	
011495	Gregory [Francis] Vas	20/06/1937	20/06/1940		10/04/1943		PR Karnataka	

Módulo nº 3 - *Relatio Mutationum*

Utilizar este módulo para registrar cambios eventuales del estado de los hermanos en el pasado año. Si un hermano ha hecho los votos perpetuos o ha sido ordenado de diácono o sacerdote, escribir la fecha en la columna correspondiente. En el caso de ordenación de diácono indicad en la columna *Alia* si es diácono **temporal** o **permanente**.

En la columna "**domicilium**" se indica la información actual de nuestras bases de datos para que pueda ser corregida. Junto con este manual enviamos la lista de las Circunscripciones de la Orden y de otros posibles valores para el campo "**domicilium**".

En la columna *Alia* incluyan la información siguiente caso de darse algún cambio en el pasado año:

- Ordenación episcopal - Fecha y Diócesis;
- Elección a superior mayor, definidor o consejero - Fecha y Oficio;
- Incardinación en otra Congregación - Fecha nº de protocolo del decreto, nombre de la Congregación y si es de Derecho Pontificio o Diocesano;
- Incardinación en una Diócesis - Fecha y nº de Prot. del indulto;
- Incardinación en otra circunscripción de la Orden - Fecha y nº de Prot. del decreto (si se transfiere a otra Provincia o Viceprovincia general);
- Término de los votos temporales - Fecha;
- Dispensa de los votos - Fecha y nº de Prot. del indulto;
- Dimisión de la Orden - Fecha y nº de Prot. del decreto (no hay nº de Prot. en el caso de dimisión *ipso iure*; se supone que se había enviado antes al ministro general una Declaración de la dimisión);
- Muerte - Fecha y lugar;

- Destino temporal a otra circunscripción de la Orden - Fecha del destino y nombre de la circunscripción.
- Retorno a su circunscripción – Fecha.

STATISTICA ANNUA OFMCap.	2003 <small>Annus statisticae</small>	Æthiopica <small>Nomen Provinciae</small>	G 202 <small>Numerus Provinciae</small>	4
I. DOMUS ULTIMO ANNO ERECTÆ VEL SUPPRESSÆ (<i>Can. 609s; Const., n. 112</i>).				
VIDE INDICEM ADIUNCTUM FRATERNITATUM		❶		
II. IUSSU APOSTOLICÆ SEDIS, haec quæ sequuntur etiam indicanda sunt, nempe:				
<small>Quot sint CANDIDATI AD SACERDOTIUM (pertinentes ad Ordinem vel non) in sedibus eruditionis (<i>philosophiæ et/aut theologiæ</i>) quæ a Provincia (eiusque Viceprovincia et Custodia, si quas habeat) dependent, secundum nationem originis:</small>				
<small>NATIO ALUMNORUM</small>	<small>ALUMNI</small>	❷		
_____ _____			
_____ _____			
_____ _____			
_____ _____			
Necesse est folia statistica ad Curiam Generalem perveniant NON ULTRA DIEM 31 IANUARIII 2004		❸		
		Datum _____		
		_____ <small>Subscriptio Superioris</small>		
<small>Via Piemonte,70 / 00187 ROMA / Italia</small>				

Módulo nº 4

❶ Casas

En caso en que haya habido algún cambio el pasado año en vuestra circunscripción, tales como erección canónica o supresión de casas, revisar la lista de vuestras fraternidades (adjunta a los módulos), y también para cualquier modificación de números de teléfono, fax, emails y suscripciones.

❷ Estudiantes candidatos al sacerdocio

Esta información la requiere la Santa Sede. Se debe registrar el número de los estudiantes candidatos al sacerdocio inscritos en los colegios de Filosofía y Teología **administrados por vuestra circunscripción o viceprovincia o custodia**. Si la circunscripción administra esos colegios de Filosofía o Teología, se debe registrar el número total de los estudiantes, sean o no capuchinos, especificando la nacionalidad. En caso contrario se deja en blanco.

③ Fecha y Firma

Los módulos deberán ser fechados y firmados por el ministro Provincial o Viceprovincial, y enviados a la Curia general antes del **31 de enero**. Por favor, sean puntuales, gracias.